

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



**Asistentes**

**Presidente**

Sr. Pedro Domingo Torán

**Vocales**

- Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig
- Sr. Vicente Frontera Martínez
- Sr. Javier Piedra Cabanes
- Sr. José Suñer Gómez
- Sra. Mª Jesús González Orient

**Secretario**

Sr. Francisco Serrano Vidal

**MESA DE CONTRATACIÓN**

Reunión del día 02 de diciembre de 2021

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y cinco minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria los señores reseñados al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 25 de noviembre de 2021.**

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

**2. Dación de cuenta del recurso de reposición interpuesto contra el Decreto 9127, de 5 de octubre de 2021, declarando desierto el procedimiento convocado para la adjudicación del contrato de “Arrendamiento de un local en Sagunto para ubicar una oficina de gestión tributaria”, así como del informe al mismo. (Exp. 96/21/PAT) (MCHM/ELL) (NSRE)**

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del Informe de fecha 29 de noviembre de 2021 en relación con el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto 9127, de 5 de octubre de 2021, declarando desierto el procedimiento convocado para la adjudicación del contrato de “Arrendamiento de un local en Sagunto para ubicar una oficina de gestión tributaria, por el que se desestima dicho recurso de reposición indicado y por las razones contenidas en el mismo, estimando la solicitud del recurrente en cuanto a la aportación de Informe Técnico de 6 de septiembre de 2021



**FIRMADO**

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



**3. Subsanación de la calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 3).**

**3.1. Procedimiento ordinario para la contratación del Servicio de redacción de proyectos de planes generales de ordenación urbana: plan general estructural y plan de ordenación pormenorizada (Aielo de Rugat y Benissuera) (Lotes 1 y 2). (Exp.280/20/CON) (FS/AM) (SRE)**

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.

Se constata por la Mesa que los licitadores COLECTIVO CCRS, SCP, DESARROLLOS URBANISTICOS DE ZARAGOZA, S.L., y FERNÁNDEZ-PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO, S.L. han procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 25 de noviembre de 2021, por lo que se admiten a la presente licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

**Valor estimado/presupuesto del contrato de 200.000€, IVA excluido, según el siguiente desglose y lotes:**  
**- Aielo de Rugat (LOTE 1): 105.000€**  
**- P.G. Benissuera (LOTE 2): 95.000€**

LOTE	nº orden	NOMBRE	CIF	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
1	1	AUG-ARQUITECTOS, SLP	B12640694	84.996,50	17.849,27	102.845,77
2	1	AUG-ARQUITECTOS, SLP	B12640694	75.951,50	15.949,82	91.901,32
1	2	COLECTIVO CCRS, SCP	J58948266	77.595,00	16.294,95	93.889,95
2	2	COLECTIVO CCRS, SCP	J58948266	70.205,00	14.743,05	84.948,05
1	3	DESARROLLOS URBANÍSTICOS DE ZARAGOZA, SL	B99101156	84.000,00	17.640,00	101.640,00
2	3	DESARROLLOS URBANÍSTICOS DE ZARAGOZA, SL	B99101156	71.250,00	14.962,50	86.212,50
1	4	FERNÁNDEZ-PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO, SL	B02628923	79.800,00	16.758,00	96.558,00
2	4	FERNÁNDEZ-PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO, SL	B02628923	73.150,00	15.361,50	88.511,50
1	5	MERINO Y TERRASA, SLP	B97278576	82.500,00	17.325,00	99.825,00
2	5	MERINO Y TERRASA, SLP	B97278576	75.000,00	15.750,00	90.750,00
1	6	RAIZDE3, SL	B98989874	69.900,00	14.679,00	84.579,00
2	6	RAIZDE3, SL	B98989874	60.000,00	12.600,00	72.600,00
1	7	RUEDA Y VEGA ASOCIADOS, SLP	B81350290	97.000,00	20.370,00	117.370,00



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



LOTE	nº orden	NOMBRE	CIF	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
1	7	RUEDA Y VEGA ASOCIADOS, SLP	B81350290	85.000,00	17.850,00	102.850,00

Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o, caso contrario, propuesta de adjudicación.

### 3.2 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del Servicio Gestionado de administración de activos TI para la Diputación de Valencia. (Exp.230/21/INF) (FG/EC) (NSRE)

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.

Se constata por la Mesa que el licitador SOFTCARE ASSET MANAGEMENT SL. ha procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 25 de noviembre de 2021, por lo que se admite a la presente licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de la empresa admitida a la presente licitación.

**Presupuesto estimado máximo del contrato: 104.619,00 €, IVA excluido.**  
**Valor estimado máximo: 139.492,00 € IVA excluido.**

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

**Puntuación máxima:100**

a) Precio: 49 puntos

Para la valoración del criterio precio se aplicará la siguiente fórmula:

$$xi = 49 * ((A - B) / (A - C))$$

xi: puntuación propuesta económica, con dos decimales.

A: Presupuesto Base Licitación.

49: Ponderación otorgada al criterio

B: Presupuesto ofertado por el licitador.

C: Presupuesto ofertado más bajo.



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



Se ha elegido esta fórmula que comprara proporcionalmente los porcentajes de baja con respecto a la oferta que iguale el precio de licitación:

- Puntúa con cero puntos a la oferta que iguale el precio de licitación.
- La mayor baja será la que obtenga la totalidad de los puntos del criterio
- No se tienen en cuenta relaciones matemáticas que recaigan sobre la baja media de las ofertas
- No se incluyen umbrales de saciedad.
- No se considera la baja media para atribuir puntuación.
- No se produce una reducción significativa en los márgenes entre las ofertas más caras y las más económicas
- No se producen márgenes desproporcionados en la puntuación entre las ofertas.

**b) Mejoras a la solución y plan de trabajo: 51 puntos:**

El licitador podrá proponer mejoras a las especificaciones técnicas descritas en el PPT en los siguientes apartados:

**1) Reconciliación inventario HW utilizando herramientas alternativas (9 puntos).**

Se considera que la herramienta actual de inventario utilizada, que se basa en el reporte de información a partir del log-in en el directorio activo puede mostrar esporádicamente fallos en el registro automático de activos. La utilización de herramientas alternativas de autodescubrimiento en la red y la posterior conciliación de los activos descubiertos permite mantener actualizado el inventario en un porcentaje mucho mayor y mejorar las estrategias de actualización.

**2) Administración y Mantenimiento del módulo de gestión de Activos de la herramienta propia del Servicio de Informática con el alcance de Software y Hardware. (9 puntos).**

El mantenimiento de altas, bajas y modificaciones, así como la vigilancia del consumo de licencias de la aplicación, depuración de activos y otras tareas propias del proceso de gestión de activos requiere de la atención permanente de los técnicos del Servicio de Informática, produciendo una sobrecarga de tareas en un entorno muy especializado. La gestión de la herramienta por parte del adjudicatario garantizaría un seguimiento dedicado para asegurar la puesta al día continua del inventario HW/SW de la Diputación.

**3) Recopilación e integración de contratos activos de hardware y software en la herramienta de gestión de activos mediante el módulo de Gestión de Proveedores. (9 puntos).**

Dado que uno de los requisitos del PPT consiste en conciliar el software instalado con las licencias adquiridas por la Diputación, el contratista deberá integrar los contratos de estas licencias en la aplicación de gestión de activos. Se considera una mejora la integración en la aplicación por parte del contratista los contratos activos de equipamiento y licencias para proveer fechas de caducidad, previsión de contratos de soporte, plazos de garantía, datos de los proveedores, etc. El técnico asignado



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	21-dic-2021 12:31:08	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



por el contratista contará con la aportación de la documentación necesaria por parte del Servicio de Informática.

**4) Presentación de cuadro de mando utilizando la herramienta PowerBI. (9 puntos).**

Se considera una mejora a las especificaciones del PPT la presentación de los entregables mensuales requeridos, así como la integración de las distintas fuentes de información que pueda solicitar el servicio de Informática mediante una herramienta de análisis de BI (*Business Intelligence*). Se considera Ms PowerBI por estar integrada en el entorno tecnológico de la Diputación de Valencia. El uso de la herramienta no podrá suponer un coste adicional al contrato, asumiendo el adjudicatario el coste de las licencias en el caso que fueran necesarias.

**5) Certificación en tecnología/herramienta BI (*Business Intelligence*) (9 puntos).**

Se considerará una mejora el que por lo menos un técnico del equipo tenga certificación en tecnología de BI para garantizar la mejor prestación descrita en el punto 4.

**6) Configuración del “dashboard” en Proactivanet. (6 puntos):**

Se considera una mejora la configuración del cuadro de mando con la información que se requiere en el PPT en la herramienta de gestión de activos Proactivanet para el posibilitar el acceso inmediato de los técnicos a esta información.

Ninguna de estas mejoras podrá suponer un coste adicional al precio del contrato a suscribir.

La fórmula que aplicar para la valoración del criterio es la siguiente:  $X_i = 51 * (A/B)$

$X_i$ : es la puntuación asignada a la oferta del licitador.

51: es la ponderación del criterio mejoras a la solución y plan de trabajo.

A: es el número total de puntos obtenidos por el licitador según su oferta.

B: es el mayor número de puntos sumados por un licitador en su oferta para el criterio.

A las ofertas se les asignarán las puntuaciones de forma proporcional, según la fórmula anterior.

**PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA**

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

La determinación de las ofertas que presenten unos valores anormalmente bajos se llevará a cabo en función de los límites y los parámetros objetivos establecidos a continuación:



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



1. Si concurre una empresa licitadora, se considerará anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:

- Que la oferta económica sea un 25% más baja que el presupuesto de licitación.
- Que la puntuación que le corresponda en el resto de los criterios de adjudicación distintos del precio sea superior al 90% de la puntuación total establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2. Si concurren dos empresas licitadoras, se considera anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:

- Que la puntuación que le corresponda en la oferta económica sea superior en más de un 20% a la de la otra oferta.
- Que la puntuación que le corresponda en el resto de los criterios de adjudicación distintos del precio sea superior en más de un 20% en la puntuación más baja.

3. Si concurren tres o más empresas licitadoras, se considera anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:

- Que la puntuación que le corresponda en la oferta económica sea superior en más de un 10% en la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas económicas presentadas.
- Que la puntuación que le corresponda en el resto de los criterios de adjudicación distintos del precio sea superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de las ofertas y la desviación media de estas puntuaciones.

Para calcular la desviación media de las puntuaciones se obtendrá, para cada oferta, el valor absoluto de la diferencia entre su puntuación y la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas. La desviación media de las puntuaciones es igual a la media aritmética de estos valores absolutos.

La mesa de contratación requerirá a estos licitadores justificación sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o de costes de esta en lo que se refiere a todos y cada uno de los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de redacción
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga prestar los servicios sin perder los niveles de calidad de estos.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021	Identificadores	
Código de verificación 19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8	Otros datos	Página 7 de 47



pertencientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurran separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

**1. SOFTCARE ASSET MANAGEMENT S.L.**  
**CIF: B87104824**

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de (3):

**(Los licitadores presentaran oferta a los precios unitarios máximos señalados a continuación. Dichos precios unitarios no podrán ser superados, so pena de rechazo de la oferta por la Mesa de Contratación)**

Perfil	Horas	Precio/hora máximo	Precio/hora ofertado	Total
Coordinador	100,00	30,27	29	2900
Consultor senior	600,00	29,36	28	16800
Programador	500,00	28,46	27	13500
<b>TOTAL</b>				<b>33200</b>

- PROPUESTA: \_\_\_\_\_ 33.200 \_\_\_\_\_ euros (sin IVA)

- IVA: \_\_\_\_\_ 6.972 \_\_\_\_\_ euros

- TOTAL: \_\_\_\_\_ 40.172 \_\_\_\_\_ euros

Formulario de proposición oferta técnica		SI	NO	Oferta (Si/No)
1	Reconciliación inventario HW utilizando herramientas alternativas	9		si
2	Administración y Mantenimiento del módulo de gestión de Activos de herramienta propia del Servicio de Informática con el alcance de Software Hardware	9		si



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48			
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	21-dic-2021 12:31:08			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



3	Recopilación e integración de contratos activos de hardware y software en herramienta de gestión de activos mediante el módulo de Gestión de Proveedo	9		si
4	Presentación de cuadro de mando utilizando la herramienta PowerBI.	9		si
5	Certificación en tecnología herramienta BI (Business Intelligence)	9		si
6	Configuración de Dashboards en Proactivanet	6		si
		51		

### ANEXO V-B (ARCHIVO/SOBRE 3). OTROS DOCUMENTOS A INCLUIR EN SU CASO

El licitador deberá aportar un documento con un máximo de 20 páginas que deberán contener la información en los siguientes apartados:

- Índice
- Presentación y Características Generales del proyecto
  - Identificación del pliego al que responde la propuesta.
  - Descripción de la Solución Técnica y Plan de trabajo.
  - Grado de cobertura de los requerimientos solicitados.
  - Comprensión de la solución, alcance y duración.
  - Plan de trabajo y plan de entregas.
  - Seguimiento y control del servicio.
  - Adecuación del equipo de trabajo al proyecto propuesto.

Este documento deberá presentarse en el sobre junto a la oferta económica y tiene consideración de condición esencial.

Por el Secretario de la Mesa se interesa si está presente en el desarrollo de la sesión el representante de la empresa, y si es así, que se identifique.

Estando presente éste, toma la palabra y dice ser D. Carlos De La Insua Del Mazo. Siendo así, se le indica por el Secretario que, caso de resultar ser propuesto en la adjudicación, deberá ratificar el Anexo V-B presentado en formato PaDes, ya que no lo está, a lo que dicho representante asiente.



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021	Identificadores	
Código de verificación 19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8	Otros datos	Página 9 de 47



Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o, caso contrario, propuesta de adjudicación, si bien, caso de resultar adjudicatario, deberá ratificar en formato PaDes el modelo del Anexo V-B exigido en la licitación, lo cual se informa al representante de la mercantil, D. Carlos De La Insua Del Mazo, dado que está presente en el desarrollo de la sesión a través de la Plataforma Zoom.

**3.3. Procedimiento ordinario para la contratación del “Seguro a todo riesgo para vehículos de la Diputación de Valencia que requieren una cobertura adicional” (Exp. 352/21/PAT) (MCHM/TC) (NO SARA/NRE)**

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.

Se constata por la Mesa que el licitador FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS ha procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 25 de noviembre de 2021, por lo que se admite a la presente licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

**PRESUPUESTO DE CONTRATA: 15.000 euros anuales**  
**IMPORTE IVA PRESUPUESTO: exento**  
**GARANTÍA PROVISIONAL: NO PROCEDE**

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

1.- Que la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación esté un 85 % por encima de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas por todas las ofertas.

Para ello se utilizará la siguiente fórmula:

$$\frac{\Sigma \text{ de la puntuación obtenida por todas las ofertas}}{\text{Núm de ofertas presentadas}} + 85 \% \frac{\Sigma \text{ de la puntuación obtenida por todas las ofertas}}{\text{Núm de ofertas presentadas}}$$

Sólo se sumarán las ofertas no excluidas de la licitación.

	EMPRESA
1.-	AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros A60917978 Apoderado: D. C.P.G



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48			
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	21-dic-2021 12:31:08			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



**SEGURO DE VEHÍCULOS (TODO RIESGO).**

**1.- PRECIO UNITARIO POR VEHÍCULO:**

Prima Neta	_____ 828.96 €
Consortio	_____ 2.37 €
Recargos e Impuestos	_____ 69.20 €
IMPORTE ANUAL A PAGAR POR VEHÍCULO	_____ 900.53 €

**2.- MEJORAS QUE SE OFERTAN:**

- x 2.1.- Incremento del límite previsto en la cláusula 4 del PPT (Reclamación de daños) en la cuantía de 40.000 €
- x2.2.- Incremento de los límites de indemnización para el conductor en los casos de fallecimiento por accidente de circulación en la cuantía de 94.000 €
- x2.3.- Incremento de los límites de indemnización para el conductor en los casos de invalidez permanente absoluta en la cuantía de 94.000 €
- x2.4.- Reducción de la franquicia en supuestos de daños propios, establecida en el Pliego de prescripciones técnicas en 300 euros en la cuantía de 3 €
- x2.5.- Asesoramiento por Multas de Tráfico con la redacción prevista en la cláusula 11 del PPT.

**2.-** FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS  
 CIF G08171407  
 Apoderado: D. J.F.LL

**SEGURO DE VEHÍCULOS (TODO RIESGO).**

**1.- PRECIO UNITARIO POR VEHÍCULO:**

Prima Neta	_____ 1.699,65 €(**)
Consortio	_____ 11.74,00 €



<b>FIRMADO</b>								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021	Identificadores	
Código de verificación 19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8	Otros datos	Página 11 de 47



Recargos e Impuestos \_\_\_\_\_ 138.61,00 €

IMPORTE ANUAL A PAGAR POR VEHÍCULO \_\_\_\_\_ 1.850,00 €

**2.- MEJORAS QUE SE OFERTAN:**

- 2.1.- Incremento del límite previsto en la cláusula 4 del PPT (Reclamación de daños) en la cuantía de \_\_\_\_\_ €
- 2.2.- Incremento de los límites de indemnización para el conductor en los casos de fallecimiento por accidente de circulación en la cuantía de \_\_\_\_\_ €
- 2.3.- Incremento de los límites de indemnización para el conductor en los casos de invalidez permanente absoluta en la cuantía de \_\_\_\_\_ €
- 2.4.- Reducción de la franquicia en supuestos de daños propios, establecida en el Pliego de prescripciones técnicas en 300 euros en la cuantía de \_\_\_\_\_ €
- 2.5.- Asesoramiento por Multas de Tráfico con la redacción prevista en la cláusula 11 del PPT.

**\*\* FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS . Excluido por superar el tipo de licitación de 1.500 €** ya que de conformidad con el modelo de proposición exigido en los PCAP, se deberá especificar el importe a pagar por vehículo y dicho importe no podrá superar la cantidad de 1.500 € anuales/vehículo so pena de rechazo por la Mesa.

Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o, caso contrario, propuesta de adjudicación

**4. Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 3).**

**4.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación de los Servicios de Redacción de Proyectos de Obra y estudios de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud de 19 actuaciones incluidas en el Plan de inversiones 2020-2021. (Exp.16/21/COP) (FG/TC) (NSRE)**

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

**Plica núm. uno.-** La presentada por ALBERTO FRANCISCO MILLÁ ZARAGOZÁ. (Lotes 1,2, 12 y 18). Se certifica el Secretario a de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 12 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. dos.-** La presentada por ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P. (Lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19) . Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. tres.-** La presentada por CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L. (Lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,15,16,17,18,19). Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. cuatro.-** La presentada por ENRIQUE ARGENTE DAROQUI (Lotes 8, 9, 12, 13, 14, 17, 18). Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. cinco.-** La presentada por ESTUDIO TÉCNICO CM 2000, S.L (Lotes 1,2,4,5,8,12,15,16,17,18,19). Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. seis.-** La presentada por HIDROLOGÍA, PROYECTOS, DESARROLLO Y GESTIÓN, SL (Lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19). Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se constata lo siguiente:

- DEUC Se observa error en la identificación del CONTRATANTE figurando “Consejero Delegado de la Empresa General Valenciana del Agua.

**Plica núm. siete.-** La presentada por IMAGINARQ ESTUDI D'ARQUITECTURA S.L. (Lotes 12, 13, 14, 18). Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. ocho.-** La presentada por INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (Lote 1). Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. nueve.-** La presentada por JUAN ANTONIO OÑATE ARCOS (Lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9) Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. diez.-** La presentada por MOLT INVERSIONES S.L ADAPTAT Contratación Pública (Lote 10). Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma



FIRMADO										
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48		
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08		

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 13 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. once.-** La presentada por RAIZDE3, S.L. (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19). Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. doce.-** La presentada por SAN JUAN ARQUITECTURA S.L. (Lotes 1, 9, 12, 13, 18) .Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. trece.-** La presentada por URJATO, SL (Lotes 1, 2, 8, 9, 12, 13, 14, 18). Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. catorce.-** La presentada por VERÓNICA CHAPARRO SORNOSA (Lotes 1, 2, 3, 5, 8, 15, 16, 17, 18, 19). Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se constata lo siguiente:

- **El Anexo relativo a la Declaración de Convenio aplicable, aparece presentado y firmado sin cumplimentar.**

**Plica núm. quince.-** La presentada por WENCESLAO IBÁÑEZ FERRER (Lotes 9, 12, 13, 14, 18). Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. dieciséis.-** La presentada por XÚQUER-ARQING, SL (Lotes 1, 2, 9, 12, 14, 18). Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por los licitadores HIDROLOGÍA, PROYECTOS, DESARROLLO Y GESTIÓN, SL y VERÓNICA CHAPARRO SORNOSA; y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte, suspendiendo el acto de apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas.

#### 4.2. Procedimiento ordinario para la contratación Seguro de Responsabilidad Civil Profesional Sanitaria de la Diputación de Valencia (Exp. 288/21/PAT) (MCHM/MZ) (NSRE)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.



FIRMADO										
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48		
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08		

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



**Plica núm. uno.-** La presentada por W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA. Se certifica por el Secretario a de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

**PRESUPUESTO DE CONTRATA:** 70.000 euros (no sujeto a IVA duración inicial del contrato de dos años)

**TIPO DE LICITACIÓN:** 35.000 €/año (cantidad no sujeta a I.V.A.)

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:**

(LA DOCUMENTACIÓN PARA VALORAR ESTOS CRITERIOS DEBE SER APORTADA POR EL LICITADOR EN EL SOBRE 3) **Puntuación máxima: 100 Puntos**

**1.- MEJOR PRECIO:** Se valorará hasta un máximo de 45 puntos.

El coste más bajo ofertado por el licitador para la cobertura de los riesgos del contrato podrá valorarse hasta un máximo de 45 puntos, obteniendo la máxima puntuación la empresa que ofrezca la baja superior, valorándose las restantes de forma proporcional a sus diferencias con la oferta más económica.

Para dicha valoración se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{PL}-\text{O}}{\text{PL}-\text{OMB}} \times \text{PM}$$

Siendo:

PL: Precio de Licitación.

O: Precio de la Oferta a Valorar.

PM: Puntuación Máxima (45 puntos)

OMB: Oferta Más Baja.

La aplicación de la presente fórmula, en la que se valora la baja ofertada por el licitador se justifica por ser la variable de tipo económico que premia con unas mayores diferencias de puntuación las ofertas más económicas. La valoración de la baja ofertada incentiva la presentación de ofertas económicamente más ventajosas frente a la valoración de otras variables de tipo económico.

**2.- MEJORAS:** Se valorará hasta un máximo de 55 puntos



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 15 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



2.1.- **Incremento de las sumas aseguradas por siniestro** se valorarán hasta un máximo de **12 puntos**, aplicándose la máxima puntuación a la mejor oferta y al resto de forma directamente proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{OV \times PM}{MO}$$

P= Puntuación

OV= Oferta a valorar.

MO= Mejor oferta.

PM= Puntuación máxima (12 puntos).

Se indicará el importe a sumar al capital establecido en los pliegos.

La aplicación de la fórmula indicada se justifica por valorar incrementos de sumas aseguradas, no bajas, para lo cual se otorga la máxima puntuación a la mejor oferta y al resto una puntuación directamente proporcional.

2.2. - **Incremento del límite por anualidad** se valorará hasta un máximo de 9 puntos, aplicándose la máxima puntuación a la mejor oferta y al resto de forma directamente proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{OV \times PM}{MO}$$

P= Puntuación

OV= Oferta a valorar.

MO= Mejor oferta.

PM= Puntuación máxima (9 puntos).

Se indicará el importe a sumar al capital establecido en los pliegos.

La aplicación de la fórmula indicada se justifica por valorar incrementos de sumas aseguradas, no bajas, para lo cual se otorga la máxima puntuación a la mejor oferta y al resto una puntuación directamente proporcional.

2.3. - **Reducción de la franquicia** se valorará hasta un máximo de 9 puntos, obteniendo la máxima puntuación la empresa que ofrezca la baja superior, valorándose las restantes de forma proporcional a sus diferencias con la oferta más económica.

Para dicha valoración se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{FV \times PM}{FMBO}$$

Siendo: FV: Importe de la reducción de la franquicia a valorar.

FMBO: Mayor importe de reducción de franquicia ofertado.

PM: Puntuación Máxima (9 puntos)



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 16 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



Se indicará el importe en que se reduce la franquicia. El importe de la franquicia asciende a 300 € por lo que la reducción máxima será = 300 €.

La aplicación de la presente fórmula, en la que se valora la baja ofertada del importe de la franquicia, se justifica por otorgar una puntuación proporcional a las ofertas presentadas en relación con la mejor oferta.

2.4. - **El incremento del sublímite general por víctima** se valorará hasta un máximo de 9 puntos, aplicándose la máxima puntuación a la mejor oferta y al resto de forma directamente proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{OV}{MO} \times PM$$

P= Puntuación  
 OV= Oferta a valorar.  
 MO= Mejor oferta.  
 PM= Puntuación máxima (9 puntos).

Se indicará el importe a sumar al capital establecido en los pliegos.

La aplicación de la fórmula indicada se justifica por valorar incrementos de sumas aseguradas, no bajas, para lo cual se otorga la máxima puntuación a la mejor oferta y al resto una puntuación directamente proporcional.

2. 5. - **Por la supresión del límite del 10% de la cláusula de liberación de gasto.** 2 puntos.

2.6. - **Por la supresión del límite de los gastos de dirección jurídica a abonar por la Aseguradora en caso de conflicto entre Asegurado y Asegurador.** 2 puntos.

2.7. - **Mejora del ámbito temporal de cobertura del seguro.** Se valorará hasta un máximo de 12 puntos. Se otorgará 1 punto, hasta un máximo de **5 puntos**, por cada año de ampliación de la cobertura retroactiva establecida en la cláusula séptima del Pliego Técnico (un año natural anterior a la fecha de inicio de vigencia, 01/06/2022 o, en caso de formalizarse en fecha posterior el contrato, desde dicha fecha).

Asimismo se otorgarán **7 puntos** por la mejora referente al período de descubrimiento posterior si el daño ha ocurrido por primera vez durante el período de vigencia, cuyo hecho generador haya tenido lugar después de la fecha de efecto del contrato y cuya reclamación sea comunicada al Asegurador en el período de vigencia de la póliza o en el plazo de 12 meses a partir de la fecha de extinción del contrato.

Si el plazo de descubrimiento posterior fuera de 6 meses en vez de 12 se otorgarán **3,5 puntos**.

Las mejoras propuestas por el adjudicatario pasarán a formar parte del contrato con la redacción de las cláusulas establecida en el PPT y no podrán ser objeto de modificación.

**PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA**



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48			
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	21-dic-2021 12:31:08			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 17 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

1.- Que la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación esté un 85% por encima de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas por todas las ofertas.

Para ello se utilizará la siguiente fórmula:

$$\frac{\Sigma \text{ de la puntuación obtenida por todas las ofertas} + 85\% \Sigma \text{ de la puntuación obtenida por todas la ofertas}}{\text{Núm. de ofertas presentadas}} \quad \frac{\Sigma \text{ de la puntuación obtenida por todas la ofertas}}{\text{Núm. de ofertas presentadas}}$$

Sólo se sumarán las ofertas no excluidas de la licitación.

En caso de apreciarse la existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados para justificar la viabilidad de las mismas deberá aportarse margen o ratio de solvencia (SCR) de la compañía superior al 100% y estudio económico/informe actuarial que se haya realizado en el que consten los datos o costes considerados para la determinación de los precios de la prima (prima neta + recargos e impuestos) y de cada una de las mejoras ofertadas en él y según las siniestralidad publicada como anexo al mismo, debiendo la justificación aportada referirse inequívocamente a la oferta presentada para la presente licitación. Todo ello sin perjuicio de cualquier otra justificación que se estime oportuno.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

**1. EMPRESA**

W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España  
Apoderado: Enzo Gianluca Piscopo

CIF W0371455G  
NIE X5183293J

**R.C. PROFESIONAL SANITARIA:**

**HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DE BÉTERA**

Prima neta: ..... 16.682,32 €  
Recargos y tributos: ..... 1.359,60 €

(A) TOTAL A PAGAR ANUALMENTE: ..... 18.041,93 €

**SERVICIO DE SALUD LABORAL**

Prima neta: ..... 3.202,36 €  
Recargos y tributos: ..... 260,99 €

(B) TOTAL A PAGAR ANUALMENTE: ..... 3.463,35 €



**FIRMADO**

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021	Identificadores
Código de verificación 19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8	Otros datos



**SUMA DE PRIMAS TOTALES ANUALES DE LOS DOS CENTROS (A+B)**

**MEJORAS QUE SE OFERTAN:**

1. Incremento de las sumas aseguradas por siniestro en la cantidad de 3.800.000 €
2. Incremento de las sumas aseguradas por anualidad de seguro en la cantidad de 7.600.000 €
3. Reducción de la franquicia (establecida en el Pliego de prescripciones técnicas en 300 €) en la cuantía de 300 €
4. Incremento del sublímite general por víctima en la cantidad de 2.250.000 €
5. Supresión del límite del 10% de la cláusula de liberación de gasto.
6. Supresión del límite de los gastos de dirección jurídica a abonar por la Aseguradora en caso de conflicto entre el Asegurado y el Asegurador.
7. Mejora del ámbito temporal de la cobertura del seguro como sigue:
  - 7.1  Ampliación de la cobertura retroactiva a contar desde la fecha de efecto del contrato en ILIMITADA. años.
  - 7.2  Mejora del período de descubrimiento posterior en (6 o 12) ..... meses a partir de la fecha de extinción del contrato.

Las mejoras que se oferten se marcarán con una x.

En los casos de las mejoras 1, 2 y 4 se indicarán las cantidades de incremento de las coberturas establecidas en el pliego.

En el caso de la mejora 3 se indicará la cantidad en que se reduce la franquicia.

En el caso de la mejora 7, se indicará, si se oferta, el nº de años de ampliación de la cobertura retroactiva y el nº de meses del período de descubrimiento posterior (seis o doce meses). Se podrá ofertar la mejora 7.1, la 7.2 o ambas.

**5 Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.**

**5.1. Procedimiento abierto simplificado para la contratación de las “Obras de reparación de escalera en planta baja de Plaza de Toros de València“. (Exp. 49/21/PRT) (MCHM/PS) (NO SARA/NRE)**

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por CYRESA ARQUITECTÓNICO, S.L segundo clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de las “Obras de reparación de escalera en planta baja de Plaza de Toros de València“. (Exp. 49/21/PRT), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 19 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



**5.2 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de transporte escolar del alumnado con necesidades educativas especiales del colegio público Ivaf-Luis Fortich de la Diputación de Valencia” (Exp.76/21/CON) (FS/PS) (SRE)**

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por AUTOCARES ALEGRE, S.L. primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de transporte escolar del alumnado con necesidades educativas especiales del colegio público Ivaf-Luis Fortich de la Diputación de Valencia” (Exp.76/21/CON), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

**6. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.**

**6.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Servicios para la redacción del proyecto constructivo de: Nueva carretera e itinerario ciclo-peatonal Cordel de la Garrofera. (S-494/P) (NSRE)” (Exp. 500/21/CAR)**

La Mesa, visto el informe emitido por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas y la jefa de Servicio de Planificación y Proyectos, de fecha 26 de noviembre de 2021, para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Servicios para la redacción del proyecto constructivo de: Nueva carretera e itinerario ciclo-peatonal Cordel de la Garrofera. (S-494/P) (NSRE)” (Exp. 500/21/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR .....	TOTAL
1. CIVINDA CONSULTORES S.L. ....	44
2. UTE (1) GECIVAL S.L. (2) NOVOTEC CONSULTORES S.A. ....	33
3. ICOSA INGENIERIA CIVIL S.A. ....	43
4. INGENIERIA CIVIL Y TECNOLOGIA DEL MEDITERRANEO S.L. ....	33
5. INTERCONTROL LEVANTE S.A. ....	43
6. INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING S.L. ....	39
7. UTE (1) JP LOPEZ INGENIERIA (2) COMAYPA.....	25
8. MS INGENIEROS S.L. ....	43
9. OFICINA TECNICA TES S.L. ....	34
10. URBANISTAS INGENIEROS S.A. ....	35
11. VIELCA INGENIEROS S.A. ....	45

**6.2. Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Servicios para la redacción del proyecto de construcción “Glorieta en el Pk 0+290 de la carretera CV-315. Conexión con el camino de Carpesa a Moncada. (S-493/P) (NSRE)” (Exp. 401/21/CAR)**

La Mesa, visto el informe emitido por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas y la jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de fecha 10 de noviembre de 2021 para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Servicios para la redacción del proyecto de construcción “Glorieta en el Pk 0+290 de la carretera CV-315. Conexión con el camino de Carpesa a Moncada. (S-493/P) (NSRE)” (Exp.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 20 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



401/21/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR .....	TOTAL
1. URBANISTAS INGENIEROS, S.A. ....	38
2. INTERCONTROL LEVANTE, S.A. ....	39
3. VIELCA INGENIEROS, S.A. ....	46
4. COMAYPA, SA -JLOPEZ INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, SLP .....	22
5. CIVIL MANTENG, S.L. ....	44
6. GETNISA INGENIERÍA CIVIL, SLP .....	43
7. MS INGENIEROS, S.L. ....	36
8. LA MINGENIERÍA, S.L. ....	32
9. INGENIEROS PROYECTISTA IMAP CONSULTING S.L. ....	39
10. INGENIERIA CIVIL Y TECNOLOGIA DEL MEDITERRANEO, S.L. ....	36
11. CIVINDA .....	42
12. UTE AURAVAL INGENIEROS, S.L.- PROYECTOS DE INGENIERÍA 63, SL .....	44

2) Rechazar la oferta de COMAYPA, SA JLOPEZ INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, SLP al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 24,50 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

**6.3. Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Servicios para la redacción del proyecto constructivo: Glorieta en el pk 20+330 de la carretera Cv-651 y mejoras puntuales entre nueva glorieta y la A-7. Tramo desde el pk 20+300 al pk 20/810, en TM de Aiolo de Malferit (Ac-611/P) (NSRE)” (Exp. 839/21/CAR)**

La Mesa, visto el informe emitido el Ingeniero Técnico de Obras Públicas y la jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de fecha 26 de noviembre de 2021 para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Servicios para la redacción del proyecto constructivo: Glorieta en el pk 20+330 de la carretera Cv-651 y mejoras puntuales entre nueva glorieta y la A-7. Tramo desde el pk 20+300 al pk 20/810, en TM de Aiolo de Malferit (Ac-611/P) (NSRE)” (Exp. 839/21/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo III**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR .....	TOTAL
1. CIVIL MATENG, S.L. ....	41
2. CIVINDA INGENIERIA CIVIL, S.L.P. ....	42
3. GETNISA INGENIERÍA CIVIL, S.L.U. ....	42
4. INGENIERIA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRANEO S.L. ....	29
5. INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING S.L. ....	36
6. INTERCONTROL LEVANTE S.A. ....	39
7. UTE (1) JLOPEZ INGENIERIA Y ESTRUCTURAS, S.L.P. (2) COMAYPA, S.A. ....	25
8. MS INGENIEROS S.L. ....	43
9. OFICINA TECNICA TES S.L. ....	36
10. URBANISTAS INGENIEROS S.A. ....	37



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 21 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



11. UTE (1) AURAVALE INGENIEROS, S.L. (2) PROYECTOS DE INGENIERIA 63, S.L. ....	41
12. VIELCA INGENIEROS S.A. ....	46

**6.4 Procedimiento abierto ordinario para la contratación de las obras de rehabilitación, restauración y pintura de las fachadas de los palacios de Bailía y Scala de Valencia. (Exp. 32/21/PRT) (FPG/EL) (NSRE).**

La Mesa, visto el informe emitido por el Técnico de Proyectos de fecha 22 de noviembre de para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de las obras de rehabilitación, restauración y pintura de las fachadas de los palacios de Bailía y Scala de Valencia. (Exp. 32/21/PRT) (FPG/EL) (NSRE). (que se incorpora a la presente acta como **Anexo IV**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR .....	TOTAL
1. COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO SAU .....	10,50
2. DOALCO SA .....	20,00
3. ESTUDIO MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN SL .....	20,00
4. ENRIQUE I. ARTOLA SL .....	9,00
5. LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN UTE DEL VALLE .....	9,00
6. LLOP PROYECTOS INTEGRALES S.L. ....	10,50
7. REHABITEC ALMERÍA S.L. ....	7,50

2) Rechazar las ofertas de ENRIQUE I. ARTOLA SL, LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN UTE DEL VALLE y REHABITEC ALMERÍA S.L. al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 10 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

**7. Apertura de sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas. Determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, en su caso, valoración de ofertas y propuesta de adjudicación.**

**7.1 Procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación del “Suministro de un invernadero para la escuela de capataces agrícolas de la Diputación de València”. (Exp. 143/21/CON (FS/MZ).**

Se procede al descifrado y la apertura del sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

**Plica núm. uno.-** La presentada por INVERNADEROS E INGENIERIA S.A. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021	Identificadores	
Código de verificación 19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8	Otros datos	Página 22 de 47



**Plica núm. dos.-** La presentada por SOCIEDAD LIMITADA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

Seguidamente se procede, tras el análisis de los requisitos previos, a la lectura de las ofertas económicas presentadas.

Valor Estimado: 44.000-€ (IVA NO INCLUIDO) Presupuesto base de licitación:  
 Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 44.000,00 €  
 Importe del IVA (21%): 9.240,00 €  
 Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 53.240,00 €

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

La puntuación máxima que se puede alcanzar es 26 puntos.

**a) Criterio económico**

**Hasta un máximo de 10 puntos**

El precio supone un beneficio para la administración, por lo que se primará la oferta más económica, para ello se otorgará los 10 puntos a la oferta más económica y al resto de las ofertas, en función de la rebaja efectuada respecto a los precios de licitación, según la fórmula matemática:

$$(\%) = \frac{(PPPP - PPPP)}{PPPP} \times 100$$

Donde:

B(%) es el porcentaje de baja

PL es el presupuesto de licitación

PO es el presupuesto de la oferta presentada

Se le adjudicarán 10 puntos a la oferta que presente el mayor porcentaje de baja. 0 puntos a la que presente un cero por cien de baja, y al resto de ofertas los puntos correspondientes a la baja adecuada, calculada según la siguiente fórmula matemática:

$$PP = PPBBBBx \left( 1 - \frac{(BBBBBBBB - BB) 2}{BBBBBBBB 2} \right)$$

En donde:

P es la puntuación obtenida por la oferta que se valora

P max es la puntuación máxima apartado económico (10 puntos)

B es la Baja de la oferta que se valora



**FIRMADO**

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 23 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



La fórmula utilizada para la puntuación de la parte económica se ha seleccionado por ser la fórmula que otorga la puntuación más alta al licitador que oferta un precio inferior y la más baja al que presenta un precio superior.

**b) Mejoras en el invernadero. Hasta un máximo de 4 puntos**

En el pliego de condiciones se indica que la apertura de ventanas deberá ser controlada mediante la temperatura y por un anemómetro. Se valorará la instalación de un controlador de clima que permita introducir posteriores mejoras en el control del clima del invernadero (control pantalla térmica, control calefacción, etc.). Lo que llevará la siguiente puntuación:

	Puntuación
Sistema de control de clima	4

**c) Ampliación de la garantía.**

**Hasta un máximo de 4 puntos.**

Disponer de un periodo de garantía mayor, supone un beneficio para la administración, ya que minimiza las posibles reparaciones, se puntuará de la siguiente forma:

Años de garantía	Puntuación
2	1
3	2
4	4

**d) Reducción del plazo de entrega. Hasta un máximo de 8 puntos.**

Debido a la necesidad de disponer del invernadero, le asignamos 2 puntos por cada semana de adelanto a la entrega.

**LOS PARÁMETROS OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE LOS CUALES SE APRECIARÁ, EN SU CASO, QUE LAS PROPOSICIONES NO PUEDEN SER CUMPLIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA INCLUSIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS SERÁN LOS SIGUIENTES:**

A efectos de determinar una oferta con valores anormales o desproporcionados, dado que hay varios criterios para la valoración, se tendrá en cuenta la oferta considerada en su conjunto y, en ningún caso, exclusivamente el precio.

Se considerarán bajas temerarias aquellas ofertas que superen el 15% de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas por la totalidad de las ofertas presentadas y admitidas. No se considerarán aquellas ofertas por un importe superior al indicado como presupuesto de licitación.



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48			
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	21-dic-2021 12:31:08			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021	Identificadores	
Código de verificación 19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8	Otros datos	Página 24 de 47



En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurran separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

**EMPRESA: INVERNADEROS E INGENIERIA S.A. CIF: A12043485**

Apoderado:

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de (3):

a) **Criterio económico. Hasta un máximo de 10 puntos**

- PROPUESTA: \_\_\_\_\_ euros (sin IVA)

- IVA: \_\_\_\_\_ euros

- TOTAL: \_\_\_\_\_ euros

b)  Se compromete a la instalación de un controlador de clima que permita introducir posteriores mejoras en el control del clima del invernadero (control pantalla térmica, control calefacción, etc.).

Marcar en caso de ofertar

c) **Ampliación de la garantía. Hasta un máximo de 4 puntos.**

Años de garantía	Puntuación	Marcar la garantía ofertada (marcar uno)
2 (el mínimo de 1 año más otro año adicional)	1	
3 (el mínimo de 1 año más 2 años adicionales)	2	
4 (el mínimo de 1 año más 3 años adicionales)	4	

d)  Se compromete a adelantar la entrega e instalación en .....semanas. Marcar en caso de ofertar

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica



Documento ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021	Identificadores	
Código de verificación 19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8	Otros datos	Página 26 de 47



Años de garantía	Puntuación	Marcar la garantía ofertada (marcar uno)
2 (el mínimo de 1 año más otro año adicional)	1	
3 (el mínimo de 1 año más 2 años adicionales)	2	
4 (el mínimo de 1 año más 3 años adicionales)	4	

d)  Se compromete a adelantar la entrega e instalación en .....semanas. Marcar en caso de ofertar

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

(Lugar, fecha y firma)

Con la finalidad de poder comprobar el cumplimiento de las características técnicas exigidas en el Pliego de Condiciones Técnicas, será requisito indispensable, que las empresas licitadoras presenten **junto con la oferta económica, la documentación certificada acreditativa del cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Condiciones Técnicas**. Puesto que la aceptación de las ofertas quedará condicionada a la constatación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Que el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato, en caso de resultar adjudicatarios será.....  
....., publicado en el Boletín Oficial..... de fecha.....

- (1) Expresar denominación y número del expediente.
- (2) Propio o de la empresa que representa.
- (3) Expresar el importe en números. En caso que el importe fuera expresado en letra y número y de discrepar ambas expresiones se estará a la cantidad que figure en letra
- (4) En caso de UTES la proposición ha de venir firmada por los representantes de todas las empresas que la integran

Ninguna de las dos empresas concurrentes a la licitación presentan oferta económica de conformidad con lo exigido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares (Anexo IV Modelo de proposición económica), por lo que, a la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros proponer al órgano de contratación la declaración de desierto del presente procedimiento licitatorio.



FIRMADO										
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48		
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	21-dic-2021 12:31:08		

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portafirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 27 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



**7.2. Procedimiento abierto supersimplificado del contrato “Servicios de elaboración de mapas estratégicos de ruido de los grandes ejes viarios de la red de carreteras de la Diputación de Valencia (Cuarta Fase) (T-844) (NSRE)” (Exp. 1170/21/CAR)**

Se procede al descifrado y la apertura del sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

**Plica núm. uno.-** La presentada por ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

**Plica núm. dos.-** La presentada por EUROCONTROL, SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

**Plica núm. tres.-** La presentada por INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S A U. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

**Plica núm. cuatro.-** La presentada por SILENS SERVICIOS Y TECNOLOGÍA ACÚSTICA, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

**Plica núm. cinco.-** La presentada por SINCONSUR INGENIERÍA SOSTENIBLE, SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

**Plica núm. seis.-** La presentada por TYPESA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

**Plica núm. siete.-** La presentada por (UTE) AUDIOTEC -.CTA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

Seguidamente se procede, tras el análisis de os requisitos previos, a la lectura de las ofertas económicas presentadas.

**PRESUPUESTO: 78.000,00- € IVA EXCLUIDO**



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seade.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 28 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



**ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES, SL**

**1- Oferta económica**

- PROPUESTA: 64.646,40 euros (sin IVA)
- IVA: 13.575,74 euros
- TOTAL: 78.222,14 euros

**2-Experiencia específica del responsable autor de los trabajos.**

Número de trabajos de elaboración de mapas estratégicos de ruido y/o planes de acción contra el ruido realizados por el/la responsable /autor de los trabajos	8
---	---

**3-Mejoras. Compromiso de trabajos de realización campaña de mediciones acústicas.**

Numero de mediciones acústicas que compromete a realizar el licitador	16
---	----

**4- Cualificación del personal adscrito al contrato.**

Personal mínimo adscrito al contrato	Master Universitario en Ingeniería (SI/NO)	Oficial en Acústica
Responsable y Autor de los trabajos	SI	
Técnico Especialista en el manejo y explotación de software de Sistemas de Información Geográfica (GIS)	NO	
Técnico Especialista en el manejo del software predictivo con modelos matemáticos de cálculo de niveles sonoros	SI	

**EUROCONTROL, SA**

**1- Oferta económica**

- PROPUESTA: 58.250,00euros (sin IVA)
- IVA: 12.232,50 euros
- TOTAL: 70.482,50 euros



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48			
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	21-dic-2021 12:31:08			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 29 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



**2-Experiencia específica del responsable autor de los trabajos.**

Número de trabajos de elaboración de mapas estratégicos de ruido y/o planes de acción contra el ruido realizados por el/la responsable /autor de los trabajos	11
---	----

**3-Mejoras. Compromiso de trabajos de realización campaña de mediciones acústicas.**

Numero de mediciones acústicas que compromete a realizar el licitador	16
---	----

**4- Cualificación del personal adscrito al contrato.**

Personal mínimo adscrito al contrato	Master Universitario Ingeniería (SI/NO)	Oficial en Acústica
Responsable y Autor de los trabajos	SI	
Técnico Especialista en el manejo y explotación de software de Sistemas de Información Geográfica (GIS)	SI	
Técnico Especialista en el manejo del software predictivo con modelos matemáticos de cálculo de niveles sonoros	SI	

**INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD, SAU**

**1- Oferta económica**

- PROPUESTA: 59.670,00euros (sin IVA)
- IVA: 12.530,70 euros
- TOTAL: 72.200,70 euros

**2-Experiencia específica del responsable autor de los trabajos.**

Número de trabajos de elaboración de mapas estratégicos de ruido y/o planes de acción contra el ruido realizados por el/la responsable /autor de los trabajos	8
---	---



<b>FIRMADO</b>											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48			
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	21-dic-2021 12:31:08			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 30 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



**3-Mejoras. Compromiso de trabajos de realización campaña de mediciones acústicas.**

Numero de mediciones acústicas que compromete a realizar el licitador	16
---	----

**4- Cualificación del personal adscrito al contrato.**

Personal mínimo adscrito al contrato	Master Universitario Ingeniería (SI/NO)	Oficial en Acústica
Responsable y Autor de los trabajos	SI	
Técnico Especialista en el manejo y explotación de software de Sistemas de Información Geográfica (GIS)	NO	
Técnico Especialista en el manejo del software predictivo con modelos matemáticos de cálculo de niveles sonoros	SI	

**SILENS SERVICIOS Y TECNOLOGÍA ACÚSTICA, SL**

**1- Oferta económica**

- PROPUESTA: 59.279,00euros (sin IVA)
- IVA: 12.448,59 euros
- TOTAL: 71.727,59 euros

**2-Experiencia específica del responsable autor de los trabajos.**

Número de trabajos de elaboración de mapas estratégicos de ruido y/o planes de acción contra el ruido realizados por el/la responsable /autor de los trabajos	10
---	----

**3-Mejoras. Compromiso de trabajos de realización campaña de mediciones acústicas.**

Numero de mediciones acústicas que compromete a realizar el licitador	16
---	----

**4- Cualificación del personal adscrito al contrato.**



<b>FIRMADO</b>											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48			
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	21-dic-2021 12:31:08			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/portal/index.jsp?opcion=verifica



Personal mínimo adscrito al contrato	Master Universitario en Ingeniería (SI/NO)	Oficial en Acústica
Responsable y Autor de los trabajos	NO	
Técnico Especialista en el manejo y explotación de software de Sistemas de Información Geográfica (GIS)	SI	
Técnico Especialista en el manejo del software predictivo con modelos matemáticos de cálculo de niveles sonoros	SI	

### SINCOSUR INGENIERÍA SOSTENIBLE, SL

#### 1- Oferta económica

- PROPUESTA: 59.092,80euros (sin IVA)
- IVA: 12.409,49 euros
- TOTAL: 71.502,29 euros

#### 2-Experiencia específica del responsable autor de los trabajos.

Número de trabajos de elaboración de mapas estratégicos de ruido y/o planes de acción contra el ruido realizados por el/la responsable /autor de los trabajos	36
---	----

#### 3-Mejoras. Compromiso de trabajos de realización campaña de mediciones acústicas.

Numero de mediciones acústicas que se compromete a realizar el licitador	47
--	----

#### 4- Cualificación del personal adscrito al contrato.

Personal mínimo adscrito al contrato	Master Universitario en Ingeniería (SI/NO)	Oficial en Acústica
Responsable y Autor de los trabajos	SI	



31

#### FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 32 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



Técnico Especialista en el manejo y explotación de software de Sistemas de Información Geográfica (GIS)	SI
Técnico Especialista en el manejo del software predictivo con modelos matemáticos de cálculo de niveles sonoros	SI

**TÉCNICA Y PROYECTOS. SA**

**1- Oferta económica**

- PROPUESTA: 64.90,00euros (sin IVA)
- IVA: 13.629,00 euros
- TOTAL: 78.529,00 euros

**2-Experiencia específica del responsable autor de los trabajos.**

Número de trabajos de elaboración de mapas estratégicos de ruido y/o planes de acción contra el ruido realizados por el/la responsable /autor de los trabajos	8
---	---

**3-Mejoras. Compromiso de trabajos de realización campaña de mediciones acústicas.**

Numero de mediciones acústicas que se compromete a realizar el licitador	16
--	----

**4- Cualificación del personal adscrito al contrato.**

Personal mínimo adscrito al contrato	Master Universitario Ingeniería (SI/NO)	Oficial en Acústica
Responsable y Autor de los trabajos	NO	
Técnico Especialista en el manejo y explotación de software de Sistemas de Información Geográfica (GIS)	NO	



**FIRMADO**

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 33 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



Técnico Especialista en el manejo del software predictivo con modelos matemáticos de cálculo de niveles sonoros	NO
---	----

**AUDIOTEC INGENIERIA ACUSTICA, SA - CENTRO TECNOLÓGICO ACÚSTICO SL (UTE)**

**1-Oferta económica**

- PROPUESTA: 56.940,00euros (sin IVA)
- IVA: 11.957,40 euros
- TOTAL: 68.897,40 euros

**2-Experiencia específica del responsable autor de los trabajos.**

Número de trabajos de elaboración de mapas estratégicos de ruido y/o planes de acción contra el ruido realizados por el/la responsable /autor de los trabajos	8
---	---

**3-Mejoras. Compromiso de trabajos de realización campaña de mediciones acústicas.**

Numero de mediciones acústicas que se compromete a realizar el licitador	16
--	----

**4- Cualificación del personal adscrito al contrato.**

Personal mínimo adscrito al contrato	Master Universitario en Ingeniería (SI/NO)	Oficial en Acústica
Responsable y Autor de los trabajos	NO	
Técnico Especialista en el manejo y explotación de software de Sistemas de Información Geográfica (GIS)	SI	
Técnico Especialista en el manejo del software predictivo con modelos matemáticos de cálculo de niveles sonoros	SI	



<b>FIRMADO</b>											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48			
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 34 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros y conforme al artículo 159 de la LCSP:

1. Valorar las ofertas conforme a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares con varios criterios matemáticos de adjudicación, precio ofertado, experiencia específica del responsable autor de los trabajos, mejoras compromiso de trabajos de realización campaña de mediciones acústicas y cualificación del personal adscrito al contrato.

**1. OFERTA ECONÓMICA (49 puntos)**

La oferta económica se puntuará de cero (0) a cuarenta y nueve (49) puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Se calculará la baja ( $B_i$ ) de cada uno de los licitadores, con una precisión de cuatro cifras decimales:

$$B_i = 1 - \left( \frac{Pto_i}{Pto_{lic}} \right)$$

Siendo  $Pto_i$  el presupuesto ofertado por el licitador  $i$  (sin IVA) y  $Pto_{lic}$  el presupuesto de licitación (sin IVA)

2. Se calculará de la baja ( $B_m$ ) media de los licitadores:

$$B_m = \frac{\sum_{i=1}^n B_i}{n}$$

Siendo  $n$  el número de licitadores cuya calidad técnica sea suficiente

3. En el Anexo VII se establecen los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.

Las ofertas que finalmente se consideren incursas en valores desproporcionados o anormales (bajas temerarias) serán rechazadas

4. Se determinará la baja ( $B_{max}$ ) máxima de las bajas no temerarias, siendo está la más cercana al límite de temeridad
5. La puntuación a otorgar a cada licitador ( $P_i$ ) se determinará en función de la siguiente fórmula, redondeando a la segunda cifra decimal:

$$P_i = 49 \cdot (B_i/B_{m\acute{a}x})^{0,3}$$

**2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA ELABORACIÓN DE MAPAS ESTRÁTEGICOS DE RUIDO Y/O PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO, POR PARTE DEL EQUIPO INDICADO EN EL APARTADO II-D DEL PRESENTE PCAP (30 PUNTOS).**

Se valorará la experiencia específica en la elaboración de mapas estratégicos de ruido y/o planes de acción contra el ruido realizados por el/la responsable y autor de los trabajos. Dicha experiencia se valorará hasta un máximo de 30 puntos otorgándose 3,75 puntos por cada trabajo realizado en los últimos 15 años.



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 35 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



**3. (MEJORAS) COMPROMISO DE REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE MEDICIONES ACÚSTICAS PARA VALIDAR EL MODELO DE CÁLCULO APLICADO CON EL OBJETIVO DE REALIZAR UN CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS (12 PUNTOS).**

Se valorará según compromiso en el número de mediciones acústicas, al menos de 24 horas, que se compromete a realizar en la campaña, mediante un sonómetro integrador tipo I, según la metodología indicada en la Ley del Ruido y su Reglamento (Ley 37/2003, de 17 de noviembre y Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre), con su verificación metodológica en vigor. Se valorará 0,75 puntos por medición acústica que se compromete a realizar, con un máximo de 12 puntos.

**4. CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO, POR EL EQUIPO INDICADO EN EL ANEXO II-D DEL PRESENTE PCAP. (9 PUNTOS)**

Se valorará, si las personas que forma parte del equipo a adscribir al Contrato, están en posesión del Master Oficial Universitario en Ingeniería Acústica impartido por Universidad o Institución acreditada para ello, valorándose con 3 puntos por cada 58 miembro del equipo que posea el citado master universitario hasta un máximo de 9 puntos

1.-Valoración de las ofertas. La valoración de las ofertas es la siguiente:

1. ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES, SL	90,74
2. EUROCONTROL, SA	99,06
3. INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD,SAU	95,00
4. SILENS SERVICIOS Y TECNOLOGÍA ACÚSTICA, SL	95,30
5. SINCONSUR INGENIERÍA SOSTENIBLE, SL	98,44
6. TYP SA	84,50
7. (UTE) AUDIOTEC - CTA	97,00

2. Clasificar por orden decreciente de importancia las ofertas:

2. EUROCONTROL, SA	99,06
5. SINCONSUR INGENIERÍA SOSTENIBLE, SL	98,44
7. (UTE) AUDIOTEC - CTA	97,00
4. SILENS SERVICIOS Y TECNOLOGÍA ACÚSTICA, SL	95,30
3. INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD,SAU	95,00



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 36 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



1. ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES, SL	90,74
6. TYP SA	84,50

3. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de **EUROCONTROL, SA** por importe de **58.250,00€ IVA excluido**, por ser la oferta que ha obtenido una mayor puntuación en el conjunto de criterios de valoración.

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación procede a la comprobación de la inscripción de la empresa mejor valorada y propuesta en la adjudicación, **EUROCONTROL SA** en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y conforme a la información que figura en él inscrita constata la acreditación de la válida constitución de la sociedad y la conformidad de su objeto social con el objeto del contrato, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y la no existencia de prohibición de contratar,

Seguidamente se procede a la obtención telemática de certificados acreditativos de que dicha empresa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y Seguridad Social, siendo el primero de ellos expedido con carácter negativo y el segundo con carácter positivo; comprobación de identidad del firmante y comprobación de oficio de no existencia de deudas de naturaleza tributaria con la Diputación de Valencia, también de carácter positivo y, por unanimidad de sus miembros y, de conformidad con el artículo 159. 4.4º de la LCSP y cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda requerir la documentación que no figura en ROLECE:

Documentación a requerir:

Solvencia técnica

Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias

Certificado de Alta o exención en el IAE

Declaración cuota 2% y Plan Igualdad

Constitución garantía definitiva: 3.900,00€r

Documentación acreditativa de disponer efectivamente de los medios personales indicados en el Anexo II-D del PCAP

Documentación acreditativa de disponer efectivamente de los medios materiales indicados en el Anexo II-D del PCAP.

Documentación acreditativa de la experiencia específica del responsable autor de los trabajos

Documentación acreditativa de la cualificación del personal adscrito al contrato.



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seade.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 37 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4º de la LCSP acuerda conceder al licitador un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación para su aportación en el registro telemático de la Diputación de Valencia

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacio>  
<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

**7.3 Procedimiento abierto supersimplificado para la contratación del suministro de un sistema de lector óptico. (Exp. 361/21/INF) (FPG/EL) (NSRE)**

Se procede al descifrado y la apertura del sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

**Plica núm. uno.-** La presentada por DARA INFORMÁTICA, SLU. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

**Plica núm. dos.-** La presentada por CADA SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

Seguidamente se procede, tras el análisis de los requisitos previos, a la lectura de las ofertas económicas presentadas.

**Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 26.640 ,00 €**

**Importe del IVA (21%): 5.594,40 €**

**Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 32.234,40 €**

A todos los efectos se entenderá que el presupuesto de licitación comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista deba realizar para la normal ejecución de la totalidad de los trabajos a realizar y prestaciones comprendidas en el presente contrato incluida la garantía mínima de un año, teniendo en cuenta además toda clase de tributos y cánones que el adjudicatario deba satisfacer por la realización de las tareas que conlleva el trabajo contratado los pagos que por cualquier concepto deba satisfacer a terceras personas en relación con el presente contrato.

Anualidad	Partida presupuestaria	Base imponible	IVA	Presupuesto total
2021	110/92300/62600	26.640,00 €	5.594,40 €	32.234,40 €

El precio de adjudicación será el que resulte de la oferta efectuada por el licitador adjudicatario, en el que se incluirá el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que corresponda según la ley reguladora de



FIRMADO										
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48		
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	21-dic-2021 12:31:08		

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/porta/informatica/portalFirmas

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 38 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



dicho impuesto y que se incluirá como partida independiente. En el precio del contrato se considerarán incluidos cualesquiera otros tributos, tasas y cánones de cualquier índole distintos al Impuesto de Valor Añadido, que sean de aplicación o que se puedan establecer durante la vigencia del contrato, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las prescripciones contempladas en los pliegos, así como en la oferta del adjudicatario incluyendo las prestaciones adicionales que ofreciera.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:**

la mejor relación calidad – precio, siendo todos los criterios evaluables matemáticamente, pudiendo el licitador obtener hasta un máximo de 100 puntos, distribuidos como sigue a continuación:

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Precio oferta económica	75
Ampliación plazo de garantía	9
Oferta adicional de formularios autocopiativos	10
Disminución tiempos de respuesta	6

**1.- Oferta económica: hasta un máximo de 75 puntos.**

La valoración de la oferta económica se realizará en base a una fórmula proporcional directa, es decir, se relaciona directamente la puntuación obtenida por las distintas ofertas con la reducción que haga la oferta económica sobre el precio base de licitación.

Por tanto, se asignará la máxima puntuación a la oferta económica más baja entendiendo por tal la que presente el mejor precio, calculándose las puntuaciones del resto de las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$VP = (PL - P_o / PL - P_m) \times 75$$

Siendo:

VP = Puntuación obtenida en base al precio ofertado

PL = Precio base de licitación

Pm = Importe de la menor oferta

Po = Importe de la oferta a valorar

Si la oferta económica (IVA excluido) es igual al presupuesto tipo de licitación (IVA excluido) se le otorgaran 0 puntos en este apartado.

**2.- Ampliación plazo de garantía: Hasta un máximo de 9 puntos.**

Por cada año adicional de garantía adicional al primer año exigidos como mínimo en los pliegos se obtendrá un punto en la valoración hasta un máximo de 9 puntos:



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 39 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



Garantía (en años)	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	0
2	3
3	6
4	9

### 3.- Oferta adicional de formularios autocopiativos: Hasta un máximo de 10 puntos.

El precio del contrato incluye el suministro de 1.000 formularios de lectura óptica de tipo original con autocopiativo de características como las descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se valorará con 2 puntos cada 500 formularios adicionales a los 1.000 incluidos en el contrato.

Si los formularios se suministran personalizados se valorará con 2 puntos adicionales. La personalización incluye:

- Diseño y maquetación del formulario según requerimientos y especificaciones a definir por la Diputación.
- Instrucciones de cumplimentación al dorso.

Nº formulario entregados	Puntuación obtenida suministro de formularios adicionales sin personalizar	Puntuación obtenida suministro de formularios personalizados
1.000	0	2
1.500	2	4
2.000	4	8

### 4.- Disminución tiempos de respuesta ante consultas e incidencias: Hasta un máximo de 6 puntos.

Por cada media hora que el licitador mejore su oferta en lo que refiere a los tiempos de resolución máximos de consultas recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se le otorgará 0,5 puntos.

Por cada media hora que el licitador mejore su oferta en lo que refiere a los tiempos de resolución máximos de incidencias o averías recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se le otorgará 0.5 puntos.

Todo ello teniendo en cuenta que el máximo a valorar en este apartado es de 6 puntos.

La puntuación total a obtener por cada licitador será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los criterios.

### PARAMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Se considerará que la proposición no puede ser cumplida por ser considerada anormalmente baja en los siguientes supuestos:

- 1.- Si concurren dos empresas licitadoras, se considera anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 40 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



- Que la puntuación que le corresponda en la oferta económica sea superior en más de un 25 % a la de la otra oferta.
  - Que la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación distintos del precio sea superior en más de un 20 % respecto a la otra oferta.
- 2.- Si concurren tres o más empresas licitadoras, se considera anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:
- Que la puntuación que le corresponda en la oferta económica sea superior en más de un 15 % a la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas económicas presentadas.
  - Que la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación distintos del precio sea superior en más de un 10 % a la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas económicas presentadas.

Quando se identifique una proposición que pueda ser considerada anormalmente baja, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la viabilidad de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas, las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

EMPRESA	
1-	<b>DARA INFORMÁTICA, S.L.U.</b> <b>B79220919</b>

**EQUIPO OFERTADO**

MARCA/MODELO	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (IVA)
<b>LECTODARA LD-5000iC</b>	<b>26.550,00 €</b>	<b>5.575,50 €</b>	<b>32.125,50 €</b>

**MEJORAS OFERTADAS**

**1. AMPLIACIÓN DE GARANTÍA**

<b>TOTAL AÑOS DE GARANTÍA*</b>	<b>1 AÑO</b>
--------------------------------	--------------



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seade.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 41 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



\*Se debe rellenar con el tiempo total (en años) de la garantía ofrecida, es decir la suma del año obligatorio por contrato y los ofertados como mejora

## 2. FORMULARIOS AUTOCOPIATIVOS

<b>Nº FORMULARIOS AUTOCOPIATIVOS</b>	<b>1.000 ejemplares</b>
<b>FORMULARIOS PERSONALIZADOS CON EL LOGO DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA Y EN LA PARTE POSTERIOR IMPRESAS LAS INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN (SÍ/NO)</b>	<b>NO</b>

\*Se debe rellenar con el número total de formularios entregados, es decir la suma de los 1.000 formularios incluidos en el contrato y los ofertados como mejora

## 3. TIEMPOS DE RESPUESTAS

<b>OFERTA TIEMPO DE RESPUESTA ANTE CONSULTAS</b>	<b>Telefónicas o Email: Inmediato o máximo de 8 horas laborables.</b>
<b>OFERTA TIEMPO DE RESPUESTA ANTE INCIDENCIAS O CONSULTAS</b>	<b>Presencial: 16 horas laborables.</b>

\*Según el Pliego de Prescripciones Técnicas, el máximo tiempo de respuesta para consultas es de 24 horas laborales y el máximo tiempo de respuesta para incidencias o averías es de 16 horas laborales.

Que el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato, en caso de resultar adjudicatarios será... **OFICINAS.**

(1)

<b>FECHA, NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO</b>	D.C.F.
--	--------

Expresar el importe en números. En caso que el importe fuera expresado en letra y número y de discrepar ambas expresiones se estará a la cantidad que figure en letra

(2) En caso de UTES la proposición ha de venir firmada por los representantes de todas las empresas que la integran

	<b>EMPRESA</b>
<b>2-</b>	<b>CADA Sistemas Informáticos, S.L. B83606657</b>



### FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 42 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



**EQUIPO OFERTADO**

MARCA/MODELO	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (CON IVA)
SCANTRON iNSIGHT 700c con bandeja discriminadora Select Stacker Plus y funda cobertora	18.911,74	3971,46	2.883,20

**MEJORAS OFERTADAS**

**4. AMPLIACIÓN DE GARANTÍA**

<b>TOTAL AÑOS DE GARANTÍA*</b>	CUATRO
--------------------------------	--------

\*Se debe rellenar con el tiempo total (en años) de la garantía ofrecida, es decir la suma del año obligatorio por contrato y los ofertados como mejora

**5. FORMULARIOS AUTOCOPIATIVOS**

<b>Nº FORMULARIOS AUTOCOPIATIVOS</b>	3000
<b>FORMULARIOS PERSONALIZADOS CON EL LOGO DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA Y EN LA PARTE POSTERIOR IMPRESAS LAS INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN (SÍ/NO)</b>	SI

\*Se debe rellenar con el número total de formularios entregados, es decir la suma de los 1.000 formularios incluidos en el contrato y los ofertados como mejora

**TIEMPOS DE RESPUESTAS**

<b>OFERTA TIEMPO DE RESPUESTA ANTE CONSULTAS</b>	18 HORAS LABORABLES
<b>OFERTA TIEMPO DE RESPUESTA ANTE INCIDENCIAS O CONSULTAS</b>	16 HORAS LABORABLES

\*Según el Pliego de Prescripciones Técnicas, el máximo tiempo de respuesta para consultas es de 24 horas laborales y el máximo tiempo de respuesta para incidencias o averías es de 16 horas laborales.

Que el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato, en caso de resultar adjudicatarios será...Estatal de Empresas de Consultoria Es. Mercado y opinión..., publicado en el Boletín Oficial.....57... de fecha.....6/3/18



<b>FIRMADO</b>											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48			
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	21-dic-2021 12:31:08			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seade.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica



(1)

<b>FECHA, NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO</b>	J.M.M.R.
--	----------

Expresar el importe en números. En caso que el importe fuera expresado en letra y número y de discrepar ambas expresiones se estará a la cantidad que figure en letra

(2) En caso de UTES la proposición ha de venir firmada por los representantes de todas las empresas que la integran

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros y conforme al artículo 159 de la LCSP:

1. Valorar las ofertas conforme a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

**LICITADOR 1:**

- **Razón Social:** DARA INFORMÁTICA, S.L.U.
- **NIF:** B79220919
- **Fecha descifrado:** 02/12/2021 11:26 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 02/12/2021 11:26 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Admitido

**Criterios de adjudicación:**

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios	Usuario	Fecha
Todos	1. PRECIO OFERTA ECONÓMICA		0.87	Francisco Serrano Vidal	02/12/2021 11:42
Todos	2. AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA		0	Francisco Serrano Vidal	02/12/2021 11:42
Todos	3. OFERTA ADICIONAL DE FORMULARIOS AUTOCOPIATIVOS		0	Francisco Serrano Vidal	02/12/2021 11:43
Todos	4. DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA ANTE CONSULTAS E INCIDENCIAS		3	Francisco Serrano Vidal	02/12/2021 11:43

**LICITADOR 2:**

- **Razón Social:** CADA SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.
- **NIF:** B83606657



**FIRMADO**

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 44 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



- **Fecha descifrado:** 02/12/2021 11:26 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 02/12/2021 11:26 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Admitido

**Criterios de adjudicación:**

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios	Usuario	Fecha
Todos	3. OFERTA ADICIONAL DE FORMULARIOS AUTOCOPIATIVOS		10	Francisco Serrano Vidal	02/12/2021 11:41
Todos	4. DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA ANTE CONSULTAS E INCIDENCIAS		3	Francisco Serrano Vidal	02/12/2021 11:41
Todos	1. PRECIO OFERTA ECONÓMICA		75	Francisco Serrano Vidal	02/12/2021 11:38
Todos	2. AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA		9	Francisco Serrano Vidal	02/12/2021 11:38

2. Clasificar por orden decreciente de importancia las ofertas:

- 1.-CADA SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.
- 2.-DARA INFORMÁTICA, S.L.U.

3. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de CADA Sistemas Informáticos, S.L.por el importe reflejado a continuación de conformidad con su oferta y sus correspondientes mejoras, al tratarse de la oferta que obtiene una mayor puntuación (97 PUNTOS).

MARCA/MODELO	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (CON IVA)
SCANTRON INSIGHT 700c con bandeja discriminadora Select Stacker Plus y funda cobertora	18.911,74	3971,46	2.883,20

Se constata por la Mesa que la oferta del licitador **CADA SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.**, propuesto a la adjudicación, está incursa inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 con relación al artículo 159.4.f) 4º de la LCSP, concediendo plazo de audiencia al licitador cuya proposición ha sido identificada como desproporcionada o anormal para que en un plazo **no superior a de 5 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.**



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/porta/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 45 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación procede a la comprobación de la inscripción de la empresa mejor valorada y propuesta en la adjudicación, CADA Sistemas Informáticos, S.L. en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, no figurando inscrita en el mismo.

Seguidamente se procede a la obtención telemática de certificados acreditativos de que dicha empresa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y Seguridad Social, siendo éstos de carácter positivo; comprobación de identidad del firmante y comprobación de oficio de no existencia de deudas de naturaleza tributaria con la Diputación de Valencia, también de carácter positivo y, por unanimidad de sus miembros y, de conformidad con el artículo 159. 4.4º de la LCSP y cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda requerir la documentación que no figura en ROLECE, o sea, la acreditación de la válida constitución de la sociedad y la conformidad de su objeto social con el objeto del contrato, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y la no existencia de prohibición de contratar, de conformidad con lo que dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula 15.2 y 13.3 así como aportar, de conformidad con lo que dispone el art. 15.2 c): c1) con relación al IAE; c2) con relación a la cuota de reserva de puestos de trabajo así como Plan de Igualdad; y 15.3) con relación a los medios personales comprometidos en su oferta distintos al personal a subrogar.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4º de la LCSP acuerda conceder al licitador un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación para su aportación en el registro telemático de la Diputación de Valencia

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

## 8. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto y propuesta de adjudicación

### 8.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Servicios para la redacción de proyecto de construcción: Obras de Acondicionamiento de la travesía del Polígono Industrial Carretera de Albalat (Alzira). Fase II. (Az-239F2/P)” (NSRE) (Exp. 93/21/CAR)

La Mesa, visto el informe emitido por el jefe del Gabinete Técnico de fecha 23 de noviembre para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Servicios para la redacción de proyecto de construcción: Obras de Acondicionamiento de la travesía del Polígono Industrial Carretera de Albalat (Alzira). Fase II. (Az-239F2/P)” (NSRE) (Exp. 93/21/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo V**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

1) Rechazar las ofertas presentadas por las empresas **LA MINGENIERIA SL. y URBANISTAS INGENIEROS, S.A** al estar incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados y no considerar justificadas las mismas de conformidad con el informe.

*“(…) Solicitadas las justificaciones de las ofertas, en las que se incluyan la descomposición de los precios unitarios en que se basa su oferta, justificados mediante estudios de costes y/o ofertas de*



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 46 de 47
19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8		



suministradores/subcontratistas, y precisen las condiciones de la misma, se informa que NO se ha recibido la justificación de NINGÚN licitador, por lo que se les consideran en temeridad.

Se determinará la baja ( $B_{max}$ ) máxima de las bajas no temerarias, siendo está la más cercana al límite de temeridad.

La puntuación a otorgar a cada licitador ( $P_i$ ) se determinará en función de la siguiente fórmula, redondeando a la segunda cifra decimal:

$$P_i = 49 \cdot (B_i/B_{máx})^{0,3}$$

(...)"

2) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

OFICINA TECNICA TES, S.L  
 INTERCONTROL LEVANTE SA.  
 VIELCA INGENIEROS SA  
 ICOSA INGENIERIA CIVIL SA  
 CIVIL MANTENG SL.  
 INGENIERIA CIVIL Y TECNOLOGIA DEL MEDITERRANEO SL  
 INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING SL  
 MS INGENIEROS, S.L.

3) Adjudicar el contrato a favor de **OFICINA TECNICA TES, S.L.**, por importe de 44.815 € (IVA excluido).

*"(...) Se informa como oferta con mejor valoración global la del licitador OFICINA TECNICA TES, S.L., por ser la oferta mejor valorada (94,00 puntos) y que presenta las siguientes características: Poco nivel de detalle en la metodología propuesta para el análisis del planeamiento de infraestructuras, se indica que al final de la actuación se prevé la construcción de la glorieta final del polígono industrial cuando esta ya está ejecutada Metodología propuesta parcialmente inadecuada para el análisis de las afecciones derivadas de la Coordinación con otras Administraciones y agentes afectados se indica la necesidad de consulta al Ministerio de Fomento por afección a la AP-7, autovía que no está afectada por la actuación. Propuesta detallada, adecuada y coherente de los factores a considerar en la evaluación de alternativas. La programación no contiene más de una de las actividades fundamentales para la redacción del proyecto, en la "Fase V terminación de los trabajos" no se considera la información pública ni la contestación de alegaciones o modificación del proyecto. Existe incoherencia en la secuenciación de una de las actividades programadas, el estudio de soluciones se termina sin que se haya definido una base de precios preliminar lo que impediría la evaluación económica de las soluciones. **Oferta económica de 44.815,00 € (...)"**.*

**9. Asuntos de despacho extraordinario.**

Previa declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

**9.1.- Valoración de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas y propuesta de adjudicación.**



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	21-dic-2021 12:31:08

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-12-2021	Identificadores	
Código de verificación 19BD3EDB-22E36F5A-BEF8AC95-2C202D8	Otros datos	Página 47 de 47



**Procedimiento ordinario para la contratación Seguro de Responsabilidad Civil Profesional Sanitaria de la Diputación de Valencia (Exp. 288/21/PAT) (MCHM/MZ) (NSRE)**

La Mesa, por unanimidad de sus miembros y de la única oferta presentada a la licitación, acuerda proponer al órgano de contratación:

1º.- Valorar la oferta de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en la licitación:

ORDEN	LICITADORES	ESTADO	Puntuaciones Criterios		
			Juicio de Valor	Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	W0371455G W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España	Admitido		93	93

2º.- Proponer la adjudicación del contrato al único licitador presentado, la **empresa W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España1**, previa presentación por esta de la documentación establecida en el artículo 150.2 de la LCSP(93 puntos)”.

La oferta presentada deberá ser ratificada en el momento de presentación de la documentación correspondiente a la licitación en formato PaDes.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

Valencia, 02 de diciembre de 2021

EL PRESIDENTE,  
Pedro Domingo Torán

EL SECRETARIO DE LA MESA,  
Francisco Serrano Vidal

VOCALES,

Francisco Luis Gandía Calabuig

Vicente Frontera Martinez

Javier Piedra Cabanes

José Suñer Gómez

Mª Jesús Gonzalez Orient



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-dic-2021 11:51:07	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	20-dic-2021 12:51:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	20-dic-2021 13:16:48
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	21-dic-2021 08:40:52	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-dic-2021 09:15:03	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-dic-2021 12:31:08